



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

CONVOCATORIA



Participantes Curso de Innovación y Formulación de Proyectos 2023

EJECUTADO POR



Universidad de Concepción



 CALENDARIZACIÓN

Apertura:
12 de junio 2023

Cierre:
30 de junio 2023 | 15⁰⁰ hrs.

www.fia.cl



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES GENERALES.....	3
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.....	3
1.2.	CONTEXTO.....	3
2.	ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO	5
2.1.	OBJETIVOS.....	5
2.1.1.	Objetivo General	5
2.1.2.	Objetivos Específicos	5
2.2.	CARACTERÍSTICAS DEL CURSO	5
3.	SOBRE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL CURSO	7
4.	CONDICIONES PARA POSTULAR.....	7
4.1.	POSTULANTES	7
5.	PROCESO DE POSTULACIÓN	8
5.1.	FECHA DE POSTULACIÓN:.....	8
5.2.	DONDE POSTULAR:	8
5.3.	PERIODO DE CONSULTAS:	8
5.4.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	8
5.5.	COMUNICACIONES OFICIALES Y DOMICILIO POSTAL	9
5.6.	ADMISIÓN	9
5.7.	SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	10
5.8.	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	10
6.	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS	11
7.	CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL CURSO	11



1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.2. CONTEXTO

Nuestro país registra una baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) del sector silvoagropecuario. Conforme a los resultados de la Encuesta de innovación (ENI) en Empresas 2019-2020, la tasa de innovación del sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura, es de 14,7%, situándose en el duodécimo lugar entre los 14 sectores económicos, bastante alejado de sectores como información y comunicaciones (35,7%), electricidad, gas, agua y desechos (33,8%), y explotación de minas y canteras (32,3%).

El problema de la baja capacidad de innovación en las empresas del sector es multicausal, lo que principalmente se debe a que existen barreras de innovación en cuanto a financiamiento y alto riesgo de la innovación. Dentro de estos obstáculos para innovar destacan:

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.



- Dificultad de la empresa para financiar la innovación. Los mayores obstáculos que tiene el sector privado al momento de innovar se asocian a que el costo de innovación es muy alto (61,3%), la falta de financiamiento propio (58,9%) y falta de financiamiento externo a la empresa (53,4%).
- Alto riesgo en la innovación. El desarrollo de innovaciones se ve desincentivado por incertidumbres de dos tipos; la demanda por bienes o servicios generados por la innovación (55,7%), y la estructura del mercado actual, que está dominada por empresas ya establecidas (53,5%) generando aún mayor inseguridad.

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas comunes en el sector, y que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir a promover un sector innovador. Los cursos de innovación y formulación de proyectos buscan desarrollar capacidades para incrementar la cultura de innovación en profesionales, técnicos y emprendedores con potencial para formular y/o desarrollar proyectos de innovación en el sector silvoagropecuario y/o en la cadena agroalimentaria nacional.



2. ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades de innovación y formulación de proyectos, en profesionales, emprendedores y técnicos vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar competencias en los siguientes tres ámbitos: detección de oportunidades de innovación, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos de innovación.
- Formular un proyecto de innovación con foco en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Este curso será dictado en cuatro fechas distintas, llamadas “secciones”. Cada una de ellas contiene un calendario de días y horas diferentes, con el objeto de que el postulante elija la sección que más le acomode de acuerdo a sus disponibilidades. Los postulantes deberán elegir solo una sección.

A continuación, se detallan las fechas y horarios de ejecución de las clases de cada una de las cuatro secciones del curso a realizar²:

Sección	Fechas y horarios
N°1	jueves 17 de agosto a las 15 horas martes 22 de agosto a las 15 horas jueves 24 de agosto a las 15 horas martes 29 de agosto a las 15 horas jueves 31 de agosto a las 15 horas martes 5 de septiembre a las 15 horas jueves 7 de septiembre a las 15 horas martes 12 de septiembre a las 15 horas jueves 14 de septiembre a las 15 horas



² FIA, en casos justificados, podrá modificar la fecha y horarios de ejecución de una o más secciones del curso, para lo cual, se informará a cada uno de los participantes seleccionados, solicitando confirmar su participación en la nueva fecha.

Sección	Fechas y horarios
N°2	martes 5 de septiembre a las 15 horas jueves 7 de septiembre a las 15 horas martes 12 de septiembre a las 15 horas jueves 14 de septiembre a las 15 horas jueves 21 de septiembre a las 15 horas martes 26 de septiembre a las 15 horas jueves 28 de septiembre a las 15 horas martes 3 de octubre a las 15 horas jueves 5 de octubre a las 15 horas
N°3	martes 26 de septiembre a las 15 horas jueves 28 de septiembre a las 15 horas martes 3 de octubre a las 15 horas jueves 5 de octubre a las 15 horas martes 10 de octubre a las 15 horas jueves 12 de octubre a las 15 horas martes 17 de octubre a las 15 horas jueves 19 de octubre a las 15 horas martes 24 de octubre a las 15 horas
N°4	jueves 12 de octubre a las 15 horas martes 17 de octubre a las 15 horas jueves 19 de octubre a las 15 horas martes 24 de octubre a las 15 horas jueves 26 de octubre a las 15 horas martes 31 de octubre a las 15 horas jueves 2 de noviembre a las 15 horas martes 7 de noviembre a las 15 horas jueves 9 de noviembre a las 15 horas

En cuanto a los contenidos del curso, se espera que los participantes desarrollen y pongan en práctica habilidades que les permitan:

- Identificar necesidades de innovación, problemáticas y/u oportunidades vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional/regional.
- Desarrollar soluciones innovadoras a las necesidades, problemáticas y/u oportunidades identificadas.
- Formular proyectos de innovación, que contengan los elementos requeridos para ser presentados a fondos públicos y/o privados, con foco en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.
- Realizar presentaciones efectivas de los proyectos de innovación formulados.

Cada una de las secciones del curso tiene una duración de 27 horas lectivas en modalidad b-learning (sesiones sincrónicas y asincrónicas virtuales). Es responsabilidad del participante contar con computador y acceso a internet que le permita participar de las clases, ya que se utilizarán plataformas que requieren de este material como requisito mínimo para un desarrollo óptimo del proceso de aprendizaje.



Cada sección del curso, en base a la metodología a aplicar, está diseñada para trabajar con un máximo de 30 participantes, y es totalmente gratuito para los postulantes que sean seleccionados.

3. SOBRE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL CURSO

La entidad ejecutora será la Universidad de Concepción, a través de la Facultad de Ingeniería, de la cual forma parte el Instituto de Investigación Tecnológica (IIT), con más de 70 años de experiencia asistiendo y capacitando a las empresas públicas y privadas de carácter nacional e internacional.

4. CONDICIONES PARA POSTULAR

Todos(as) los(as) postulantes deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- Bases “**Convocatoria participantes Curso de Innovación y Formulación de proyectos**” y sus respectivos anexos.
- Formulario Postulación: Enlace disponible en el numeral 5.2 “Donde postular” del presente documento.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular, participar y aprobar el curso y se encuentran disponibles en el sitio web de FIA.

Por el solo hecho de postular, los postulantes declaran que se encuentran en conocimiento y aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

4.1. POSTULANTES

Podrán postular, personas naturales mayores de 18 años, profesionales, técnicos y/o emprendedores³ que estén **vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional**.

En el caso de extranjeros, podrán postular siempre que cuenten con permanencia definitiva en Chile (tengan RUT y Cédula de Identidad) y cumplan con los otros requisitos de la convocatoria.



³ Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por emprendedores personas naturales que actualmente se encuentren desarrollando un negocio propio relacionado con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1. FECHA DE POSTULACIÓN:

La presente convocatoria abre el 12 de junio de 2023 y cierra el 30 de junio de 2023 a las 15:00 horas.

5.2. DONDE POSTULAR:

A través de la plataforma en línea disponible en el siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **5.4 Documentos a presentar** de las presentes Bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo soportecnv@fia.cl con copia al correo cursosfia@fia.cl

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones por más de 24 horas continuas durante el proceso de postulación, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación, si lo estimare procedente.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

5.3. PERIODO DE CONSULTAS:

Las consultas respecto a esta convocatoria y al uso de la plataforma se deben realizar por escrito al correo electrónico: cursosfia@fia.cl, hasta las 23:59 horas del 23 de junio de 2023.

5.4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes deberán realizar su postulación en el enlace indicado en el numeral 5.2 “Donde postular” del presente documento. Una vez completados todos los campos solicitados en el formulario se deben adjuntar los siguientes documentos:

- **Cédula de identidad** por ambos lados en **Formato PDF o JPG**.
- **Currículum Vitae (CV)** actualizado del postulante (**máximo 3 hojas en formato PDF o JPG o Word**). Los campos **mínimos que debe tener el CV** son:
 - Datos personales (nombre completo, fecha de nacimiento, Rut, domicilio)
 - Datos de contacto (celular, correo electrónico, LinkedIn, otros)
 - Formación profesional (estudios secundarios, técnicos, universitarios, postgrados)
 - Indicar si es profesional, técnico y/o emprendedor.
 - Indicar la actividad actual.
 - Indicar y detallar cuál es su vinculación con el sector.



- Experiencia profesional y/o experiencia como emprendedor, en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.
- Indicar el tipo de actividad que realiza: dependiente o independiente.
- **Carta de su empleador** autorizando su participación en el curso, en el caso de que se identifique como “dependiente”. **Formato PDF o JPG o Word.**
Para el caso de profesionales y técnicos que desarrollen actividades independientes y para emprendedores este documento no será solicitado. Debe quedar claramente indicado en el CV y en la postulación online, el tipo de actividad que realiza: Independiente o dependiente.

Los documentos solicitados deben ser presentados en los formatos antes descritos. En caso de que alguno de los documentos adjuntos se encontrare dañado, ilegibles o en formatos distintos a los señalados, se considerarán como no presentados, y su postulación quedará como no admisible.

Sólo se podrá postular una vez. Posterior al envío de la postulación no se podrán realizar ajustes o modificaciones a las postulaciones, por lo que es responsabilidad del postulante revisar que la información y documentación ingresada en su postulación se encuentre completa y es la correcta. En ningún caso se aceptarán postulaciones y documentos anexos con posterioridad al cierre de la convocatoria, ni presentados mediante otro mecanismo que el indicado en estas bases.

5.5. COMUNICACIONES OFICIALES Y DOMICILIO POSTAL

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico cursosfia@fia.cl.

5.6. ADMISIÓN

Serán admitidas solamente las postulaciones que cumplan con lo siguiente:

Requisitos	Descripción
1. Documentos a presentar.	Se presentan todos los documentos solicitados y éstos cumplen las condiciones descritas en el numeral 5.4 “Documentos a presentar”
2. Postulante.	El postulante cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 “Postulantes”.
3. Formulario de postulación.	El “Formulario de postulación”, contiene toda la información requerida.
4. Vínculo con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional	El postulante tiene un vínculo con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, de acuerdo con lo indicado en su CV.



La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

5.7. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se seleccionarán los primeros 30 postulantes por sección en base al orden de llegada, cumplimiento de condiciones y admisión.

Los cupos serán asignados por orden de llegada entre quienes cumplan con las condiciones para postular indicados en el numeral 4.1 “Postulantes” del presente documento y con la “Admisión” numeral 5.6.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán informados vía correo electrónico, desde el correo cursosfia@fia.cl, al correo indicado por cada postulante. Se informará a los seleccionados y no seleccionados.

Los postulantes seleccionados deben **confirmar su participación** en el curso, tendrán un plazo de 4 días hábiles, a partir de la fecha de envío del correo de notificación de que fueron seleccionados.

En el caso de que **no confirmen su participación su cupo será reasignado** a la primera postulación que cumpla con las condiciones por orden de llegada y admisión, que no haya sido seleccionada inicialmente por falta de cupos disponibles.

En caso de que quede un cupo disponible luego que un postulante seleccionado y que haya confirmado su participación por cualquier causa desista de seguir adelante su participación, FIA se reserva el derecho de reasignar el cupo a un postulante por orden de llegada, que cumpla con las condiciones y los requisitos de admisión.



6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS

La Universidad de Concepción será la encargada de ejecutar los cursos por encargo de FIA. Los postulantes seleccionados serán contactados por el equipo técnico, una vez notificados por FIA que fueron seleccionados. FIA notificará a los participantes seleccionados, por medio del correo electrónico cursosfia@fia.cl. Por motivos de fuerza mayor, FIA podrá modificar la fechas y horarios de ejecución de una o más secciones del curso, para lo cual, se informará a cada uno de los postulantes seleccionados, solicitando confirmar su participación en la nueva fecha.

Los postulantes seleccionados, deberán participar del curso en las condiciones indicadas, y en la sección a la cuál postularon y para la cual fueron seleccionados.

No se permitirá la asistencia de otra persona en su representación ni ceder el cupo a otra persona.

7. CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL CURSO

Para aprobar el curso se deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Asistencia mínima de 85% y una nota de aprobación igual o mayor a 4,0, en una escala de 1 a 7.
2. Formular un proyecto de innovación vinculado al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, el cual será evaluado por especialistas de la Universidad de Concepción y corresponderá a la evaluación final del curso.
3. Participar en la defensa del proyecto que haya formulado, que corresponde a la evaluación final del curso.

En caso de una inasistencia, el(la) participante no deberá presentar ningún justificativo.

En el caso de una segunda inasistencia, el(la) participante quedará como “no aprobado por asistencia”, lo que implica que no podrá acceder al certificado final del curso, pero sí podrá continuar participando de las clases y actividades en caso de que lo desee.

A los participantes que hayan aprobado el curso, tanto por asistencia, nota y defensa del proyecto, se les hará entrega de un **certificado**, el cual acreditará su aprobación y será emitido por la Universidad de Concepción.

Antes de finalizar el curso, el participante deberá realizar una encuesta de evaluación final en aspectos, tales como: contenidos, metodología, docentes, material entregado, entre los aspectos más importantes.



D.E. N° 15-2023/12-06-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria



**CONVOCATORIA PARTICIPANTES
CURSO DE INNOVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

